

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 17 de septiembre de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas convocadas por la de 3 de abril último.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Reglamento orgánico de los Cuerpos Técnico y Administrativo de Aduanas y en el número cuarto de la Instrucción adjunta a la Orden de este Departamento de 2 de abril del año en curso y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas que han sido convocadas por dicha disposición ministerial que estará formado por los señores que a continuación se citan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Teoprépidos Cuadrillero Gómez Director general de Aduanas.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Asdrúbal Ferreiro Cid, Inspector de los Servicios de este Ministerio.

Vocales:

Don Luis Calvo Gonzalez, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Don Antonio Aguilar Iturrriaga, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico de Aduanas.

Don José Luis Zaldo y Fernández, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Administrativo de Aduanas, que actuará como Secretario del Tribunal que por esta Orden se constituye.

Asimismo, nombro, como suplentes en dicho Tribunal, a los señores siguientes.

Ilustrísimo señor don José Martínez Saavedra, Inspector de los Servicios de este Ministerio.

Don Antonio Pérez López de Arechaga, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Don Amador Tomás Ibáñez García, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico de Aduanas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas sobre provisión de una plaza de Traductor Taquimecanógrafo Traductor de un idioma.*

En cumplimiento del Decreto del 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Traductor Taquimecanógrafo Traductor de un idioma (inglés o francés) en el Gabinete de Aplicaciones Nucleares a las Obras Públicas de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 23.880 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 36.800 pesetas.

La oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en la oposición se requiere:

- Ser español (de ambos sexos), mayor de dieciocho años y no exceder de cuarenta el día de la publicación de este anuncio.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en esta oposición presentarán su solicitud en el Gabinete de Aplicaciones Nucleares a las Obras Públicas (edificio de la Junta Nuclear de Energía Nuclear de la Ciudad Universitaria, Madrid), dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abo-

nado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid), la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y satisfechos los derechos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez expresa y detenidamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir a la oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los opositores admitidos.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha se determinará lugar, día y hora donde han de celebrarse las oposiciones, como asimismo se determinará igualmente composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

1.º Escritura al dictado tomado taquigráficamente con un mínimo de 75 palabras por minuto, con su traducción y mecanografiado al castellano. Se tendrá en cuenta la velocidad, ortografía y pulcritud de los trabajos.

2.º Escritura al dictado mecanográfica, con un mínimo de 250 pulsaciones por minuto.

3.º Lectura y traducción directa e inversa de un tema de la lengua elegida en el acto del examen. Conversación en la lengua igualmente elegida.

Sexta.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Madrid, 12 de agosto de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas sobre provisión de una plaza de Traductor Taquimecanógrafo de dos idiomas.*

En cumplimiento del Decreto del 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Traductor Taquimecanógrafo de dos idiomas (inglés y francés) en el Gabinete de Cálculo de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 23.880 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 55.400 pesetas.

La oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en la oposición se requiere:

- Ser español (de ambos sexos), mayor de dieciocho años y no exceder de cuarenta el día de la publicación de este anuncio.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en esta oposición presentarán su solicitud en el Gabinete de Cálculo (Alfonso XII, número 3, edificio de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid), dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid), la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y satisfechos los derechos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez expresa y detenidamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir a la oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los opositores admitidos.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha se determinará lugar, día y hora donde han de celebrarse las oposiciones, como asimismo se determinará igualmente composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

1.º Escritura al dictado tomado taquigráficamente con un mínimo de 75 palabras por minuto, con su traducción y mecanografiado al castellano. Se tendrá en cuenta la velocidad, ortografía y pulcritud de los trabajos.

2.º Escritura al dictado mecanográfica con un mínimo de 250 pulsaciones por minuto.

3.º Lectura y traducción directa e inversa de un tema de las dos lenguas. Conversación en inglés y francés.

Sexta.—Se considerará como mérito preferente el conocimiento de los sistemas de cintas y fichas perforadas, como asimismo el conocimiento de las máquinas electrónicas para el